

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **39889** CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 24 de noviembre de 2011 en el procedimiento número 563/2011, se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la deudora "Sproke, Sociedad Limitada", con domicilio en polígono industrial Ramonet, Cami dels Lladre, parcela número 28 Almazora (Castellón), y C.I.F. número B-12201216.

Segundo.-Que dicha deudora conserva su facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón de la Plana, 24 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110089547-1**